

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Expediente número: **SEDEC/UT/SOL/090/2024.**

### ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO DE TABASCO. VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

**VISTOS:** para resolver la solicitud de acceso a la información pública, realizada vía Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, por quien dice llamarse **Esperanza González Rodríguez**, con fecha dos de agosto de dos mil veinticuatro a las 15:37 horas y registrada bajo el número de folio **270507100009024** en la cual solicita lo siguiente: requiere "**Requiero el monto destinado para realizar el festival del queso de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.**". Sic.

**PRIMERO.** - Con fundamento en los artículos 49, 50 fracciones III, VI, XI y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; se admitió a trámite la solicitud de información requerida por quien dice llamarse **Esperanza González Rodríguez**, por lo que con apoyo en el artículo 137 de la Ley invocada, se solicitó a la **Directora General de Fondos de Fideicomiso de esta secretaría** informara mediante oficio **SEDEC/UT/238/2024** informara sobre dicha petición.

**SEGUNDO.** - Con fecha veinte de agosto de 2024, se recibió en esta Unidad el Oficio número **SEDEC/DGFF/330/2024**, suscrito por la Lic. Reyna María Rique Correa, Directora General de Fondos de Fideicomiso en el que informa: Por medio del presente, se da respuesta a su oficio número **SEDEC/UT/238/2024**, de fecha 05 de agosto de 2024, referente a la solicitud de información realizada vía Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, por quien dice llamarse **Esperanza González Rodríguez** con número de folio **270507100009024**, cuya petición es la siguiente: "**Requiero el monto destinado para realizar el festival del queso de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.**". Sic.

Con atención a lo anterior, se comparte en forma de lista la información requerida:

AÑO	MONTO
2013	\$2,485,743.00
2015	\$9,000,000.00
2016	\$2,230,800.00
2017	\$8,900,000.00
2018	\$10,000,000.00

De igual manera, se hace de su conocimiento que no hubo festival del queso en el año 2014.

**TERCERO.-** En base a lo expuesto, dígase a quien dice llamarse **Esperanza González Rodríguez**, que la información que requiere de este Sujeto Obligado, **SE ENCUENTRA DISPONIBLE** y la misma se le envía y entrega, a través del Oficio número **SEDEC/DGFF/330/2024**, signado por la Lic. Reyna María Rique Correa, Directora General de Fondos de Fideicomiso de esta Secretaría en el cual sustenta la disponibilidad de la información solicitada, dicho envío es conforme a lo previsto por los artículos 6, párrafo cuarto, sexto y Séptimo de la Ley en comento y 43 de su Reglamento, que a la letra dicen:

**Artículo 6.-** El Estado garantizará de manera efectiva y oportuna, el cumplimiento de la presente Ley.

**Párrafo Cuarto, Ley.** - "Quienes soliciten información pública tienen derecho, a su elección, a que ésta le sea proporcionada de manera verbal o en el estado en que se encuentre y a obtener por cualquier medio la reproducción de los documentos en que se contenga";

Prol. de Paseo Tabasco No. 1504, Col. Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, MX

Tel. +52 (993) 3 10 97 50

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Párrafo Sexto. Ley.** - Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.

**Párrafo Séptimo, Ley.** - "La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública".

**CUARTO.** - Toda vez, quien dice llamarse **Esperanza González Rodríguez**, presentó su solicitud de acceso a la información pública por la vía electrónica denominada Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, notifíquese y entréguese dicho acuerdo por este medio, tal y como lo prevén los artículos 50 fracciones VI, 132 y 138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos legales procedentes.

**QUINTO.-** Se le hace saber a quien dice llamarse **Esperanza González Rodríguez**, que con apoyo en los artículos 59, 60 y 62, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en relación con los preceptos 148, 149, de la Ley de la Materia, puede interponer dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, **RECURSO DE REVISIÓN**, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información proporcionada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud o bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.

Notifíquese a quien dice llamarse **Esperanza González Rodríguez**, por conducto del sistema **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**; y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

**ASI LO PROVEYÓ EL LICENCIADO ÁNGEL GONZÁLEZ GUITAR, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD, QUIEN EMITE LA PRESENTE RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.**



**SEDEC**

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO  
ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD



Oficio número: SEDEC/DGFF/330/2024.  
Villahermosa, Tabasco, 15 de agosto de 2024.  
Asunto: Respuesta a solicitud de información.

**Lic. Ángel González Guítar**

Titular de la Unidad de Transparencia  
Presente.

Por medio del presente, se da respuesta a su oficio número SEDEC/UT/238/2024, de fecha 05 de agosto de 2024, referente a la solicitud de información realizada vía Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, por quien dice llamarse **Esperanza González Rodríguez** con número de folio **270507100009024**, cuya petición es la siguiente:

"Requiero el monto destinado para realizar el festival del queso de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018". Sic.

Con atención a lo anterior, se comparte en forma de lista la información requerida:

AÑO	MONTO
2013	\$2,485,743.00
2015	\$9,000,000.00
2016	\$2,230,800.00
2017	\$8,900,000.00
2018	\$10,000,000.00

De igual manera, se hace de su conocimiento que no hubo festival del queso en el año 2014.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
**Lic. Reyna María Riqué Correa**  
Directora General de Fondos de Financiamiento

C.c.p Ing. José Friedrich García Mallitz Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad. Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo

Elaboró Oscar Alfonso Ulín Pérez.  
Auxiliar Administrativo.



Revisó: Lic. Ángel Maldonado Guillen  
Secretario Particular